



Madrid, 19 de junio de 2017

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 - Madrid

Muy Sres. Míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., ha adoptado el acuerdo de abonar un dividendo complementario del ejercicio social de 2016, a razón de 0,50 euros por acción. El reparto de este dividendo complementario, unido al dividendo a cuenta distribuido el pasado mes de octubre (a razón de otros 0,50 euros por acción), supone el reparto de un dividendo de 1 euro por acción con cargo al ejercicio social de 2016. El abono se llevará a efecto el próximo 21 de junio.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario General